

PROGRAMA DE EXTRAESCOLARES – SUBVENCIONADO POR EL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS

Las Rozas de Madrid, 20 de abril de 2021

Estimadas familias:

Como en cursos anteriores la AMPA de nuestro colegio ha recibido una subvención por parte del Ayuntamiento de Las Rozas destinada a todos los alumn@s del colegio para financiar Actividades Extraescolares en el curso 2020/2021 por un importe total de 8.960 €.

Previa aprobación por el Consejo Escolar, se decidió destinar 3.312 € de la subvención a la actividad del “Prado en tu cole” de la que disfrutaron los alumnos antes de las vacaciones de Semana Santa. Hemos decidido destinar el importe restante de 5.648 € a subvencionar las Actividades Extraescolares que se desarrollen en el centro durante el mes de mayo con la empresa ALVENTUS, a través de las siguientes alternativas:

- 1- Actividades de Primeros del Cole.
- 2- Actividades del Cole de Tarde.

¿QUIÉN PUEDE SOLICITAR LA SUBVENCIÓN? Todos los alumn@s del colegio que deseen apuntarse a alguna de las actividades descritas durante el mes de mayo.

¿HAY QUE SER SOCIO DEL AMPA? NO. Es una subvención que concede el Ayuntamiento de Las Rozas para financiar Actividades Extraescolares y va destinada a todos los alumn@s del colegio.

¿SI MI HIJO/A YA ESTÁ INSCRITO EN LAS ACTIVIDADES DE ALVENTUS, TENGO QUE VOLVER A REALIZAR LA INSCRIPCIÓN? NO. Se considerará automáticamente inscrito a las condiciones de la subvención.

¿CÓMO SE SOLICITA EN CASO DE NUEVAS INSCRIPCIONES PARA EL MES DE MAYO?

Cumplimentando la inscripción de la actividad a través de la web de ALVENTUS. Se enviará un correo electrónico de confirmación por cada alumn@ inscrito a modo de resguardo en caso de error u omisión. Se recomienda comprobar que se ha recibido el email de confirmación de alta en el servicio por cada alumn@ inscrito y conservar el mismo. Por el hecho de solicitar la actividad en plazo, ya se tiene derecho a la subvención pero será necesario realizar la inscripción en plazo. Es importante consignar claramente, **nombre, apellidos y curso del participante**. No se recogerán ni serán válidas a efectos de plazo solicitudes entregadas en la Secretaría del Centro, buzón de la AMPA o entregadas al personal del colegio.

PLAZO DE SOLICITUD PARA NUEVAS INSCRIPCIONES: HASTA EL **JUEVES 29 DE ABRIL INCLUSIVE**.

Una vez transcurrido el plazo, si se presentase una solicitud, no se tendrá derecho a subvención y se abonará la cuota íntegra de la actividad.

CRITERIOS DE REPARTO: El remanente de la subvención concedida por el Ayuntamiento de Las Rozas (5.648 €) se dividirá entre el número de alumn@s inscritos en la/s actividad/es indicadas durante el mes de mayo a razón de hasta 20 € máximo por alumn@ inscrito. Este importe se deducirá de la cuota del servicio total contratado con ALVENTUS (actividades de Primeros del Cole y/o Cole de tarde). Si la cuota fuese inferior a 20 €, se subvencionará la totalidad de la misma NO teniendo derecho a ningún reembolso.

Esperando que esta iniciativa sea de vuestro agrado, recibid un cordial saludo.

Junta Directiva AMPA